

BAD BUNNY



1. Nombre del promotor

El presente concurso es promovido por Vegabajeña Coop, con sede en Vega Baja, Puerto Rico.

2. Elegibilidad

- El concurso está abierto a todas las personas residentes en Puerto Rico que tengan 18 años o más.
- No es necesario ser socio de Vegabajeña Coop para participar.
- No podrán participar empleados de Vegabajeña Coop, agencias asociadas, ni sus familiares directos.

3. Período del concurso

El concurso estará vigente desde el lanzamiento oficial hasta



Miércoles
31 de julio de 2025
11:59 p.m.

4. Cómo participar

Para participar, el interesado deberá:

- 1.** Acceder al enlace promocional provisto en nuestras redes sociales o visitar nuestra sucursal.
- 2.** Escanear el código QR publicado.
- 3.** Completar el formulario de participación con todos los campos requeridos.
- 4.** Aceptar estas reglas al momento de enviar el formulario.

Solo se aceptará una participación por persona. Participaciones duplicadas podrán ser descalificadas.

BAD BUNNY



5. Premio

Se otorgarán **2 boletos** para asistir al concierto de Bad Bunny, evento a celebrarse en una fecha y lugar determinados por los productores del concierto.

6. Selección del ganador

- El ganador será seleccionado aleatoriamente entre todos los participantes elegibles.
- La selección se llevará a cabo durante la primera semana de agosto de 2025.
- El ganador será anunciado a través de las redes sociales oficiales de Vegabajeña Coop.

7. Reclamación del premio

- El ganador será contactado mediante la información provista en el formulario.
- Si no responde dentro de los 3 días laborables, se seleccionará un nuevo ganador.
- El premio no es transferible ni redimible por efectivo.

8. Condiciones generales

- Al participar, los concursantes autorizan a Vegabajeña Coop a publicar su nombre, foto y participación con fines promocionales sin compensación adicional.
- Vegabajeña Coop se reserva el derecho de descalificar cualquier participación que considere fraudulenta o incompleta.
- El promotor no se hace responsable por cambios, cancelaciones o reprogramaciones del evento ajenos a su control.

9. Aceptación de las reglas

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas reglas. Cualquier violación de las mismas resultará en la descalificación del participante.